

**DISCRIMINACIÓN RACIAL Y DE GÉNERO: PROBLEMA SIN RESOLVER
EN LA SOCIEDAD CUBANA ACTUAL**

**RACIAL AND GENDER DISCRIMINATION: AN UNRESOLVED PROBLEM
IN CURRENT CUBAN SOCIETY**

Reinaldo Estrada Serrano estradareinaldo093@gmail.com.

Raymundo Adalberto Ojeda-Luis adalbertol@gmail.com

Ignacio Martínez Vázquez ignaciomv@sma.unica.cu

Universidad “Máximo Gómez Báez”, Carretera a Morón Km 9, Ciego de Ávila,
Cuba.

Recibido:2/10/2019

Aceptado:25/2/2020

Resumen:

La Constitución de la República de Cuba define que la discriminación por motivo de raza, color, sexo está proscrita y sancionada por la ley, y las instituciones del Estado son fieles veladoras de su estricto cumplimiento, sin embargo, en la sociedad ocurren manifestaciones y actos discriminatorios de raza y género. Con la intención de contribuir a determinar las causas y solucionar esta problemática se ejecuta un proyecto investigativo de alcance nacional. Tomando en consideración los resultados, el análisis de documentos que abordan esta situación y la consulta de trabajos especializados, se realiza el artículo que tiene como propósito: demostrar que, aunque constituye una preocupación de máxima prioridad, este flagelo subsiste en Cuba después de 60 años de revolución.

Palabras clave: Raza, racismo, discriminación racial y de género.

Abstract

The Constitution of the Republic of Cuba defines that discrimination based on race, color, sex is prohibited and sanctioned by law, State institutions are faithful watchdogs of strict compliance; however, in society occur manifestations and discriminatory acts of race and gender. With the intention of contributing to determine the causes and solve this problem, a national research project is carried out. Taking into consideration the results of this project, the analysis of documents that address this situation and the consultation of specialized works, this article was carried out with the purpose of demonstrating that although it constitutes a top priority concern, this scourge subsists in Cuba after 60 years of revolution.

Keywords: Race, racism, racial and gender discrimination.

Introducción

El 1ro de enero de 1959 triunfó en Cuba una revolución que culminó un proceso de luchas, iniciado por Carlos Manuel de Céspedes el 10 de octubre de 1868, con la liberación de sus esclavos y un llamado a incorporarse a la contienda independentista; meses después, en abril de 1869, en el poblado de Guáimaro se firmó la primera la Constitución de la República en Armas, donde quedó refrendada la idea de que todos los habitantes del país eran enteramente libres e iguales. En las bases y estatutos del Partido Revolucionario Cubano El Apóstol José Martí, organizador de la guerra que se reinició en 1895, dejó expresa su intención de luchar porque en la naciente República todos tuvieran los mismos derechos, sin distinción de raza y color.

Fidel Castro, Comandante de la Revolución que triunfó en enero de 1959, en su alegato de autodefensa, en el juicio que le siguieron a él y sus compañeros, por el ataque al Cuartel Moncada en 1953, conocido como “La Historia me Absolverá” y en otros documentos, escritos durante la etapa insurreccional, expresó que uno de los objetivos por el cual se lanzaron a la lucha era eliminar todo tipo de explotación del hombre por el hombre, y extirpar de raíz cualquier manifestación de desigualdad social. El tratamiento que recibieron los soldados de la guerrilla, los prisioneros de guerra, así como los campesinos de las zonas liberadas, constituyó un primer ensayo de la futura política social y racial del Estado Cubano, una vez consumado el triunfo.

El Código Penal, en el artículo 295 tipifica como delito la violación del derecho de igualdad y la discriminación por cualquier motivo, sea cometida por cualquier persona, organización o empresa; disposición que se cumple con la rigurosidad que amerita cada una de las transgresiones a todo lo legislado, al respecto la Carta Magna de la República de Cuba en el capítulo V define que:

“La discriminación por motivo de raza, color, sexo u origen nacional está proscrita y sancionada por la ley. Las instituciones del Estado educan a todos, desde la más temprana edad, en el principio de la igualdad de los seres humanos”. (Constitución de la República de Cuba, 1992, p. 21)

Estas disposiciones y la política estatal dirigida a cumplimentar las mismas constituye una verdad inobjetable, sin embargo, el mal no se ha extirpado de raíz

en la Cuba del siglo XXI. Demostrar cómo en la sociedad se manifiesta esta problemática constituye la esencia del artículo.

Desarrollo

La discriminación racial un problema no resuelto por la sociedad cubana

Desde el año 1959 a la actualidad, la dirección del Estado Cubano en cada una de las leyes, medidas y decretos emitidos, considera un principio insoslayable la igualdad de todos los cubanos, y su contribución a la conformación de una República con “todos y para el bien de todos” como la soñó José Martí; a pesar de formar parte de las proyecciones sociales, ¿se ha extirpado de raíz el flagelo de la discriminación racial o de género en Cuba?, el investigador Jesús Guanche al referirse a esta problemática planteó:

“Se pensó ingenuamente que si se eliminaban las vías institucionales que propiciaban la práctica de la discriminación racial y se enfatizaba en la educación y en la convivencia cotidiana, automáticamente se podían barrer las raíces del racismo y de los prejuicios raciales. En este sentido, algunos autores llegaron a afirmar categóricamente que el problema había sido resuelto y que ya era cosa del pasado”. (Guanche, 1996, p. 59)

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado dirigidos a erradicar las manifestaciones discriminatorias y de género, y no constituir estas un problema grave que afecte la imagen de Cuba a nivel mundial, aún persisten factores de carácter psico- social que influyen en la existencia de taras, que permiten afirmar que este mal perdura en una parte de la población, aunque con frecuencia en el argot popular se escuchan frases que indican lo contrario.

“Se define al racismo “como la tendencia antropológica o política que considera una raza superior a las demás. Trato o consideración inferior que alguien recibe, por motivos raciales, sociales políticos y religiosos y que discriminación es la acción y efecto de discriminar que a su vez es la acción de menospreciar o relegar a una persona o colectividad por razones especialmente raciales políticas o religiosas”. (Diccionario Básico Escolar T1, 2015, p. 353)

El racismo tiene raíces históricas y no se manifiesta en todos los países y regiones del mundo con la misma intensidad. En América muchas de las formas del racismo son el reflejo de los actos inhumanos cometidos por el conquistador europeo, contra los indígenas que poblaban estas tierras y más tarde con los negros esclavos, traídos como animales del continente africano.

Cuba no constituye una excepción, este flagelo hunde sus raíces en el proceso de conquista y colonización; durante años los aborígenes cubanos y años después los esclavos traídos de África, sufrieron la más cruenta explotación, al punto de considerarlos como animales o instrumentos de trabajo. En el artículo “El Padre de las Casas” el héroe nacional cubano José Martí se refiere a la lucha desigual desarrollada por Fray Bartolomé de las Casas en defensa de los nobles aborígenes que habitaban el territorio, que eran esquilados hasta su muerte. El Padre las Casas fue, al decir de José Martí, de los que “padecen en pobreza y desgracia por defender una gran verdad.” (Martí, 1975, OC t.18, p. 308)

Ideólogos al servicio del imperio hispánico, se empeñaron en demostrar que la lucha desarrollada por él fue una de las causas de la oprobiosa introducción de esclavos africanos, aun cuando fueron otros los verdaderos responsables, el primero de ellos el mismo rey Fernando V. Hasta finales del siglo XIX se mantuvo en Cuba la oprobiosa esclavitud y ya libres, los negros continuaron discriminados, por esos motivos ocuparon los más bajos peldaños de la sociedad cubana y las diferencias raciales continuaron latentes.

Desde 1959 a la actualidad el Estado ha puesto especial énfasis en el tratamiento del problema racial, con la intención de evitar asperezas, que pudieran ser peligrosas para la consolidación del proyecto revolucionario, en ese sentido, la dirección del país, desde las más altas esferas del partido y el gobierno hasta los niveles más bajos, intenta establecer un equilibrio entre sexos y razas. Esta política se cumple de forma coherente, sin embargo, no ha sido suficiente para solucionar el problema, y algunos sectores de la población no comparten la misma, porque consideran que de hecho se convierte en un acto discriminatorio establecer la cantidad de mujeres y hombres negros y blancos que deben componer la nomenclatura de una institución u organismo.

La crisis generada por la caída del campo socialista, el advenimiento del Período Especial a partir de 1990, con sus nefastas consecuencias económicas sociales y las medidas emergentes tomadas por el Estado cubano, para sacar al país del

profundo abismo generado por esta situación, constituyen entre otras las causales de un aumento del delito, las indisciplinas sociales y la reaparición de manifestaciones discriminatorias de raza y de género, aparentemente resueltas y que ameritan atender con celeridad.

Está suficientemente probado por la ciencia que el desarrollo del intelecto humano no está en dependencia del color de la piel. El desconocimiento de los factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia humana constituye la causa fundamental para que determinados sectores de la población cubana consideren que el intelecto de los blancos es superior al de los negros; valoración muy superficial y subjetiva.

Constituye un craso error analizar la problemática racial en Cuba solo por el color de la piel de las personas, sin considerar los factores histórico- sociales que por cientos de años incidieron para que en la psiquis de muchos negros se enraizaran sentimientos de inferioridad y como un mecanismo de defensa asumieron determinados modos de actuación, conductas y modas como vía de escape a dicha diferenciación, y esta cuestión aún se manifiesta en la actualidad.

El sistema de educación cubano en su integralidad constituye un valioso referente del accionar desarrollado por la Revolución Cubana para desterrar en la sociedad cualquier síntoma discriminatorio, sin embargo, el tratamiento a los problemas relacionados con los efectos ocasionados por la esclavitud en todos los órdenes, sobre todo en lo que se respecta a la idiosincrasia social, no han sido valorado con suficiente profundidad.

El Ministerio de Educación ha orientado introducir y potenciar desde la enseñanza de la Historia de Cuba los resultados del proyecto investigativo denominado “La ruta del esclavo”. Las recomendaciones del proyecto aplicadas con la científicidad necesaria en todas sus dimensiones, podría suplir en parte carencias que durante años han existido al valorar en toda su magnitud y profundidad desde las aulas, los problemas relacionados con la esclavitud y la racialidad en Cuba. Factores objetivos y subjetivos, han influido para que la totalidad de sus resultados no se hayan introducido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por consiguiente, no se obtienen todos los resultados esperados.

Además, en todos los niveles de enseñanza se realizan ingentes esfuerzos para perfeccionar la educación y en particular la enseñanza de la Historia de Cuba, sin

embargo, en los planes y programas de estudio aún se manifiestan atisbos de un pensamiento “eurocentrista”, que se revela como la tendencia colonizadora del pensamiento europeo y norteamericano concretado en formas de actuar, pensar y enfocar el proceso histórico, provocado tergiversaciones, omisiones e interpretaciones incorrectas, relacionadas con las potencialidades y posibilidades de desarrollo de los pueblos americanos, y las raíces de la cultura” (R. Estrada, comunicación personal, 8 de julio de 2008).

Dirigido a profundizar en esta problemática, suplir insuficiencias, enaltecer y equilibrar el papel desempeñado por negros, mulatos y blancos a lo largo de la historia en Cuba, en la actualidad se desarrolla un nuevo proyecto investigativo sobre racialidad, que una vez concluido aportará una valiosa información sobre esta cuestión; con sus propuestas contribuirá a solucionar los problemas antes mencionados y enriquecer los planes y programas de estudio, para acercarlo más a la verdadera Historia Patria.

Discriminación de género en la Cuba del siglo XXI

Tampoco en su quehacer diario la sociedad cubana ha erradicado diversas manifestaciones discriminatorias hacia la mujer, a pesar de que el Estado ha depositado en ellas toda su confianza, y no se cansa en enaltecerlas y prestigiarlas, por esa razón, y méritos sobrados en diferentes esferas de la dirección política y económica del país representan porcentajes superiores a los hombres, lo que constituye una prueba irrefutable del reconocimiento a su talento y entereza.

La Constitución de la República de Cuba, proclamada el 24 de febrero de 1976 y reformada en 1992, al referirse al principio de igualdad entre el hombre y la mujer destaca el papel que le corresponde a las instituciones del Estado para educar a todos desde la más temprana edad, en el principio de igualdad de los sexos y razas, y en el Artículo 44 dispone que la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar. Por tanto, no existen razones para ser discriminadas por parte de la sociedad.

En su alegato de autodefensa por los sucesos del Moncada en 1953 Fidel Castro expone una tesis, que demuestra la confianza y estima que tenía hacia la mujer la naciente organización revolucionaria que él dirigía. Confianza que al triunfar la revolución se materializó con creces, al respecto expresó:

“Si el Moncada hubiera caído en nuestras manos, hasta las mujeres de Santiago hubieran empuñado las armas (...) Nunca fue puesto en lugar tan alto el heroísmo y dignidad de la mujer cubana (...) Por el heroísmo y dignidad demostrada durante años en la lucha la mujer cubana debe estar en lo más alto del pedestal de la Revolución. (Castro, 2008, p.38)

Cientos de años de explotación y vejámenes hacia las féminas en Cuba han dejado huellas profundas, que desde el inicio la Revolución trató de borrar, asignándoles el lugar que merecían, al respecto Fidel Castro en el acto de la constitución de la Federación de Mujeres Cubanas en 1960, en reiteradas oportunidades se refirió a la necesidad de garantizar todas las oportunidades para que estas desarrollaran sus potencialidades en beneficio de la sociedad. (www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f230860e.html)

Al pronunciar las palabras centrales de la celebración nacional por el aniversario 57 de la organización en Camagüey Marta Ayala Ávila, se refirió a algunas cifras enalteciendo el rol de las féminas en términos de liderazgo y ocupación laboral; destacó que ellas representan, el 48 por ciento de las personas ocupadas en el sector estatal y todas reciben igual salario por trabajo de igual valor, que más del 66 por ciento son profesionales o técnicas. El sistema de la ciencia cuenta con cerca del 53 por ciento, son más del 60 por ciento del personal que presta servicio de colaboración en diversos países, y el sector jurídico en general agrupa un 70 por ciento de mujeres que se destacan en sus distintas ramas. (<https://www.granma.cu/Cuba/2017-08-23>).

Por consiguiente, la política del Estado cubano respecto a cualquier tipo de manifestación discriminatoria hacia la mujer es muy precisa, y mucho se ha avanzado en esta dirección, pero aún se observaban conductas que no se corresponden con esta política. Representantes del mal llamado sexo fuerte en Cuba en pleno siglo XXI continúan asumiendo posiciones machistas y no cumplen con las normas de convivencia social, y a diario se observan actitudes de irrespeto a las féminas. Con frecuencia manifiestan falta de caballerosidad al no brindar su asiento a mujeres que viajan de pie en los ómnibus, se les maltrata de palabra en público, las irrespetan cuando ejercen responsabilidades de dirección, en muchos hogares no se comparten por igual las tareas y a ellas les corresponden la mayoría de estas.

El Estado cubano ha creado numerosas instituciones y realiza importantes investigaciones dirigidas a apoyar, proteger, educar y diseñar estrategias de intervención en beneficio de la mujer, en este sentido se destaca la labor del Centro de Estudios de la Mujer, que ha determinado las principales causas que generan esta violencia en Cuba, entre las más comunes: conflictos emocionales y dificultades en la comunicación de la pareja y la familia, baja autoestima de la mujer, machismo, alcoholismo, problemas económicos.

En la década de los 90 del siglo pasado, resurgió un mal que durante años parecía extinguido en Cuba; la prostitución. El Cuarto Informe Periódico de Cuba ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1996), al valorar esta problemática expresa: “El fenómeno de la prostitución en Cuba, aunque de pequeña escala social y concentrado fundamentalmente en los polos turísticos, ha reclamado toda la atención del Gobierno Cubano, de las instituciones no gubernamentales, en un serio empeño para actuar sobre sus causas, evaluar las vías de su erradicación y perfeccionar los procedimientos en el trabajo común de enfrentarla y combatirla”.

El artículo 143 del propio informe define la política del Estado respecto a esta problemática “La posición de nuestro Gobierno es actuar para eliminar la prostitución; el propósito es enfrentarla, combatirla, no con instrumentos coercitivos -que estamos conscientes no darán solución adecuada al problema- sino a través de todo un trabajo mancomunado de orientación, de persuasión, de convencimiento, que se dirija diferenciadamente a grupos de mujeres y a cada una de ellas por separado”.
(www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/.../content/.../Convention-CEDAW-Spanish.pdf)

Mientras que existan manifestaciones discriminatorias por insignificantes que sean, será necesario reconocerla sin ambages ni falsos prejuicios, y brindarle la mayor atención, por eso los autores coinciden totalmente con el investigador Esteban Morales cuando reflexionando sobre esta situación manifestó que él consideraba era necesario aceptar, que abordar con toda la transparencia y claridad posible el problema del racismo y la discriminación racial no contribuye a debilitar a la sociedad cubana actual, sino todo lo contrario, porque precisamente el no combatir ese mal divide a la sociedad cubana, debilita su cultura, afecta la

identidad nacional, y pone en serio riesgo, además, el proyecto social de la Revolución. (Morales, 2007)

Las reflexiones sobre esta problemática social permite afirmar que, si bien es cierto que en la sociedad cubana actual subsisten desigualdades raciales y de género, estas no están dadas por una incorrecta política de Estado, que prioriza su tratamiento y analiza en la máxima instancia que se está haciendo para extirpar este mal; el problema subsiste en determinados sectores de la sociedad y está dado por viejos prejuicios heredados de la colonia y la República neocolonial, enraizados en las psiquis del cubano y que es difícil eliminar en un corto período tiempo.

A estos factores de carácter histórico-social es necesario añadir el efecto causado en la sociedad por la profunda crisis económica, generada por la caída del campo socialista, que contribuyó y exacerbar prejuicios raciales y discriminatorios, prácticamente inexistente en años anteriores, que se tratan de solucionar desde la ciencia y con la participación activa de las instituciones del Estado y la sociedad cubana.

Referencias bibliográficas

- Ayala, M (2017) Palabras centrales de la celebración nacional por el aniversario 57 de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en Camagüey. Disponible en: <https://www.granma.cu/Cuba/2017-08-23>.
- Castro, F (1960) Discurso en el acto de la constitución de la Federación de Mujeres Cubanas. Disponible en: (www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f230860e.html)
- Castro, F (2008) La Historia me Absolverá. Edición anotada. Oficina del Consejo de Estado. Editorial Pueblo y Educación.
- Constitución de la República de Cuba (1992). Editora Política. La Habana.
- Cuarto Informe Periódico de Cuba ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1996). Disponible en: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/.../content/.../Convention-CEDAW-Spanish.pdf.
Visitado en enero de 2018
- Diccionario básico escolar en dos tomos, (2015). Tomo 1. Editorial Oriente, Santiago de Cuba.

Godofredo, J. & Gonzalo, G; El tratamiento a la problemática racial en la Universidad cubana, *Visitado en enero de 2018* Disponible en: biblioteca.uniss.edu.cu/sites/.../21Jorge%20Godofredo%20Silverio%20Tejera.pdf 2015.

Guanche, J (1996). La cuestión “racial” en Cuba actual: algunas consideraciones. Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC). La Habana. Cuba.

Martí, J (1975): Obras Completas, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Morales, E (2002) Un modelo para el análisis de la problemática racial cubana. Catauro, Revista cubana de Antropología de la Fundación Fernando Ortiz. Año 4, No. 6, julio-diciembre. Ciudad de la Habana,

Morales, E (2007). Desafíos de la Problemática Racial en Cuba, Editorial ENPES, Colección Fuente Viva, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, Cuba.